



República de Colombia  
**Departamento del Magdalena**  
 GOBERNACION  
 SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

23 MAYO 2019

RESOLUCION NUMERO 0507 - ~~2019~~ 2019

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en concordancia con el Artículo 20 del Decreto No.1045 de 1978, específicamente las conferidas mediante Decreto Departamental No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el Artículo 53 de nuestra Constitución Política contempla como una de las garantías fundamentales de los trabajadores, El Derecho al Descanso.

Que de conformidad con el Decreto No. 1045 de 1978, cuando no se hiciere uso de las vacaciones, sin que medie autorización de aplazamiento, el derecho a disfrutarlas o a percibir la compensación correspondiente, prescribe en tres años. Si se presenta interrupción justificada en el goce de las vacaciones el empleado tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute.

Que los Funcionarios Administrativos nombrados en el cargo de CELADOR quienes prestan sus servicios en las distintas Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones, que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo, tienen derecho a gozar de quince (15) días hábiles de Vacaciones, por un año de servicio

Que revisada la nómina se constató el ingreso de estos funcionarios, por parte del Area de Recursos Humanos de esta Secretaría, encontrándose que en la actualidad vienen laborando y reúnen los requisitos de tiempo para que le sean concedidas las vacaciones vencidas, por año cumplido y que a la fecha no ha transcurrido el derecho de prescripción establecido en el Artículo 23 del Decreto 1045 de 1978.

Que de acuerdo a la certificación (anexa) expedida por la Profesional Universitario del Area de Talento Humano, dependiente de esta Secretaría, los funcionario con cargo de Celador, no han disfrutado de las vacaciones cumplidas.

Que el Artículo 12 del Decreto 1045/1978, *Del Goce de vacaciones*. Las Vacaciones deben concederse por quien corresponden oficiosamente a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Artículo 13 del Decreto 1045/1978, *De la acumulación de vacaciones*. Sólo podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio

Que por instrucciones del Area Administrativa y Financiera - Talento Humano, dependiente de esta Secretaría, las vacaciones causadas y no disfrutadas, serán compensadas por necesidad del servicio, a los funcionarios administrativos que se encuentran nombrados con el cargo de Celador, correspondiente al periodo comprendido entre el año 2018 al año 2019.

Que el funcionario del Area de Presupuesto de ésta Secretaría, hace constar por certificación anexa, que existen los recursos para compensar las vacaciones causadas a Celadores Grado 05, que prestan sus servicio en las distintas Instituciones Educativas del Departamento.

Que mediante Decreto No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, emanados de la Gobernación del Magdalena, se le delegaron funciones al Secretario de Educación Departamental, para la expedición del presente Acto Administrativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Compensar las Vacaciones causadas y no Disfrutadas por necesidad del servicio, a los Funcionarios Administrativos que se encuentran nombrados con el cargo de CELADOR, quienes laboran en las distintas Instituciones Educativa Oficiales, de municipios no certificados, por el año de servicio cumplido durante el periodo año 2018 al 2019, de acuerdo a la fecha de ingreso a la entidad, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones así:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FOSSY MARCOS MARÍA -ARACATACA**

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.611.261	ISMAEL ARDILA SÉPULVEDA	CELADOR GRADO 05	11/02/2018-10/02/2019
5.026.348	ARNULFO MELO ACOSTA	CELADOR GRADO 05	25/06/2018-24/06/2019

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL BUENOS AIRES -ARACATACA**

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.583.697	OSWALDO MACHACON MENDOZA	CELADOR GRADO 05	25/04/2018-24/04/2019

(P)



República de Colombia  
Departamento del Magdalena  
GOBERNACION  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

23 MAYO 2019

RESOLUCION NUMERO 0507 2019

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pag.2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMÓN BOLIVAR - ARIGUANI

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.636.058	JOSE MONTERO DOMINGUEZ	CELADOR GRADO 05	4/01/2018- 3/01/2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DPTAL BÁSICA Y MEDIA SAN ANTONIO - CERRO SAN ANTONIO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.125.472	REYNALDO BETTER BARRIOS	CELADOR GRADO 05	30/01/2018-29/01/2019
4.994.233	ANDERSON AYOLA RAMOS	CELADOR GRADO 05	22/05/2018-21/05/2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO SANTANDER -CHIVOLO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
1079656236	JULIO ANDRADE CALVO	CELADOR GRADO 05	3/01/2018-2/01/2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BÁSICA Y MEDIA -CONCORDIA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
4.995.302	JAIRO POLO COLON	CELADOR GRADO 05	24/06/2018-23/06/2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE BENITO BARROS P. EL BANCO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.434.010	FLORIAN BELEÑO LUIS	CELADOR GRADO 05	9/05/2018 - 8/05/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL COLOMBIA -FUNDACIÓN

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.200.211	CARREÑO LOPEZ MARTIN	CELADOR GRADO 05	18/03/2018-17/03/2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNDACIÓN -FUNDACIÓN

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
1081788641	MIRANDA GONZALEZ BORIS	CELADOR GRADO 05	2/02/2018-1/02/2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SRA. DEL CARMEN -GUAMAL

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.039.277	MORENO OSPINO NATIVIDAD	CELADOR GRADO 05	15/04/2018-14/04/2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO PIVIJAY -PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.598.260	CANTILLO POLO JULIO	CELADOR GRADO 05	6/05/2018-5/05/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OTILIA MENA ALVAREZ - PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.595.979	GUTIERREZ BOLAÑO BILIARDO	CELADOR GRADO 05	14/01/2018-13/01/2019

W



23 MAYO 2019

RESOLUCION NUMERO 0507 2019

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pag.3

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS -PLATO**

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.588.862	VILLEGAS MERIÑO HERMES	CELADOR GRADO 05	1/02/2018 - 1/02/2019
12.595.954	ALMENDRALES CH. EMIRO	CELADOR GRADO 05	22/05/2018-21/05/2019
18.934.579	TAPIA TIETJEN ROBER	CELADOR GRADO 05	16/05/2018-15/05/2019
12.693.212	NAVARRO OSPINO ROBERTO	CELADOR GRADO 05	14/06/2018-13/06/2019

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE - PUEBLO VIEJO**

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.489.060	ROBLES OJEDA ALEX	CELADOR GRADO 05	24/04/2018-23/04/2019

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL TASAJERA - PUEBLO VIEJO**

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.627.747	ELESTHER RUSSO GONZALEZ	CELADOR GRADO 05	3/04/2018-2/04/2019

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO BRUGES CARMONA-SANTA ANA**

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.202.997	GAZCON LOPEZ ALEXANDER	CELADOR GRADO 05	13/03/2018-12/03/2019

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ -SITIONUEVO**

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.081.889	CHARRIS CERVANTES JUAN	CELADOR GRADO 05	3/06/2018- 2/06/2019

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL REAL DEL OBISPO -TENERIFE**

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.520.049	OSORIO IVEAS GUILLERMO	CELADOR GRADO 05	17/04/2018-16/04/2019

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMÓN BOLIVAR - TENERIFE**

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.123.354	CASTRILLO HERNANDEZ ELIECER	CELADOR GRADO 05	3/02/2018- 2/02/2019
7.641.639	DEL TORO OSORIO EVER	CELADOR GRADO 05	4/06/2018 - 3/06/2019

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ-ZONA BANANERA**

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.628.697	GONZALEZ SULVARAN NESTOR	CELADOR GRADO 05	3/01/2018- 2/01/2019
12.557.484	MENDOZA NUÑEZ CARLOS	CELADOR GRADO 05	5/04/2018- 5/04/2019

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL THELMA ROSA AREVALO-ZONA BANANERA**

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.449.563	GUTIERREZ SOCARRAS BREYMAR	CELADOR GRADO 05	3/02/2018-2/02/2019

W



República de Colombia  
**Departamento del Magdalena**  
 GOBERNACION  
 SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
 RESOLUCION NUMERO 0507 - 2019

23 MAYO 2019

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pag.4

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DPTAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA ZONA BANANERA**

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
13.165.286	VERGEL PABON OLGER	CELADOR GRADO 05	19/01/2017-18/01/2018

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia de la presente Resolución a las Áreas de Nóminas, Archivo de la Secretaría de Educación del Departamento, al interesado y a la Institución Educativa en comento.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santa Marta, a los \_\_\_\_\_ del 2019

*[Firma manuscrita]*  
**EDUARDO ARTETA CORONELL.**  
 Secretario Educación Departamento del Magdalena

23 MAYO 2019

Revisó: MARCO ANTONIO GUERRERO BARROS  
 Profesional Especializado - Coordinador Area Jurídica

Vo. Bo. Rosalla Llanes de Salah *[Firma]*  
 Profesional Especializado  
 Area Talento Humanos

Proyectó/Ana Mercado R. *[Firma]*